

testigos (1). Admitiase á los médicos; más aún: se les obligaba á denunciar á sus enfermos (2); pagábase á los acusadores un marco de plata por cabeza de hereje (3). Se admitían también la mujer, los hijos y los criados del acusado á deponer contra él, pero no podían atestiguar en su favor. Acusados y testigos eran sometidos al tormento para revelar un crimen imaginario (4); era esto espantoso, pero había una cosa más espantosa aún: la tortura moral á que sometían los inquisidores á los detenidos, siendo erigidos en doctrina los engaños para perder á los acusados; el inquisidor juega con el desgraciado que tiene delante, como el gato con el raton, presentándose muy dulce al principio: "Es inútil, dice, lo sabemos todo; solamente deseo conocer algunos detalles." Despues va apurando al acusado con preguntas repetidas sobre un mismo punto, hasta ponerle en contradicción consigo mismo; si nada consigue con la dulzura, el inquisidor saca las uñas y hace traer los instrumentos del tormento; despues de esto vuelve á mostrarse dulce, y le ofrece perdón si confiesa. ¡Ay del acusado si cree en la palabra de un sacerdote! Éste deja tranquila su conciencia concediéndole cualquiera favor insignificante; por último, si todo esto no da resultado, se engaña al prisionero, enviándole algún falso amigo que provoque su confesión, que escucha oculto un notario apostólico para dar fe (5).

Los inquisidores tenían un poder ilimitado, y estaban al abrigo de toda persecución (6). ¿Debemos admirarnos de que hombres inspirados por el genio feroz de Santo Domingo y ciegos por el fanatismo cometiesen excesos que hacen estremecer? Comenzaron los procedimientos en Narbona; trascribimos los relatos de los magistrados locales: "Los hermanos predicadores prenden al azar á hombres á quienes llaman herejes, sin que recaiga sobre ellos ninguna sospecha de herejía; sin sujetarse á ninguna ley canónica ni civil, y sin fallar sobre su fe, condenan á unos á la confiscación de bienes y á otros á muerte; juegan con sus interrogatorios,

(1) *Concil. Narbon.*, a. 1235, c. XXIV (MANSI, t. XXIII, p. 363); EYMERICI, *Directorium inquisitorium*, p. 106.

(2) *Concil. Biterrense*, 1246, c. XII (MANSI, t. XXIII, p. 694).

(3) *Concil. Albiense*, 1254, c. II (D'ACHERY, t. I, p. 721).

(4) EYMERICI, *Directorium inquisitorium*, p. 612, 622.

(5) EYMERICI, *Directorium inquisitorium*, p. 433, 434, 437.

(6) URBAN. IV, a. 1262 (*Bullarium Magn.* in URBAN. IV, número 8): «Si vos et fratres vestri ordinis, socios vestros, excommunicationis sententiam ut irregularitatem incurrere contingat, mutuo vos absolvere, et vobiscum auctoritate nostra dispensare possitis.»

abusando de la sencillez ó del temor de los acusados, y dirigiéndoles preguntas capciosas, de modo que toda respuesta pase por una herejía.» (1). Los cónsules de Narbona no exageraban: un fraile dijo públicamente en Tolosa que San Pedro y San Pablo resultarían culpables si se les sometiera á los procedimientos de la Inquisición (2). Cuando los inquisidores no tenían vivos que quemar, desenterraban los muertos y hacían arrastrar por las calles los cadáveres medio podridos, entregándoles despues á las llamas. Estos horrores no eran llevados á efecto solamente por algunos furiosos; los inquisidores obraban en virtud de un decreto sinodal (3), y bien sabido es que el Espíritu Santo inspira los concilios. El Espíritu Santo que inspiraba á los concilios era la avaricia: si la muerte no extinguía el crimen de herejía, era para permitir la confiscación de bienes, como dice un papa (4). Las poblaciones exasperadas se sublevaron; en Tolosa, los cónsules expulsaron á los hermanos predicadores y en otras partes los degollaron (5). Un príncipe que no se distinguió por su humanidad, Felipe el Hermoso, ordenó á su senescal que fuese circunspecto en los arrestos que hiciese á petición de los inquisidores, porque "sabemos, dice, á ciencia cierta, que castigan á inocentes, arrancándoles falsos testimonios en el tormento." (6).

### III.

Un monje alemán dejó atrás á los inquisidores franceses: *Conrado de Marburgo* llevó su celo hasta el frenesí; hasta el clero católico se horrorizó, y el arzobispo de Maguncia lo denunció al papa: "*Maese Conrado*, dice, animado por el ardor de la fe y deseando confundir la herejía de *los pobres de Lyon*

(1) *Carta de los cónsules de Narbona á los cónsules de Nîmes de 1234*, citada por GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 87, nota ee.

(2) *Liber Sentent. Inquisit. Tolos.*, en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, § 87, nota ee.

(3) *Concilio de Arles*, 1234, c. XI (MANSI, t. XXIII, p. 33).

(4) GREGORIO IX, en EYMERICI, *Directorium Inquisitorium*, página 106.

(5) DOM VAISSETTE, *Hist. de Languedoc*, t. III, pág. 403 y siguientes.

(6) *Mandato de Felipe el Hermoso al senescal de Carcasona de 1287* (*Ordenanzas de los reyes de Francia*, t. XII, p. 326): «Certiorati... quod Inquisitores male processerunt in officio inquisitionis eis commisso, eo quod innocentes puniant, in carcerent... et per quosdam tormenta de novo exquisita, multas falsitates de personis legitimis vivis et mortuis fide dignis extorqueant, unde non modicum tota terra vestra Senescallie turbatur, scandalisatur et dissipatur et interdum gravis infamie jactura maculatur...»

(esta era la más pura de las sectas), procedió contra los herejes mediante el testimonio de los cómplices, en ausencia de los culpables. El acusado no tenía más que una alternativa: ó confesar para vivir, ó ser quemado inmediatamente si sostenía su inocencia (1). Hubo una mujer, una vagabunda, que fingió ser hereje y que luégo se ofreció á revelar los nombres de los sectarios ocultos, comenzando por denunciar á los parientes y amigos que la habían rechazado; estas criminales acusaciones eran siempre seguidas de una sentencia de muerte; las denuncias fueron subiendo de los villanos á la clase media, y de éstas á los castellanos y condes. El *maestro* no permitía defenderse á ningún acusado, cualquiera que fuese su posición, prefiriendo los débiles mentir á ser quemados; los católicos sinceros preferían ser quemados á confesar vergonzosos crímenes de que estaban inocentes: y ¡si su inocencia era real, *Conrado* les prometía la gloria del martirio! Pero ni á los cobardes les era fácil escapar con vida, necesitando nombrar cómplices que no tenían; los detenidos, en su cándida ingenuidad, decían: "No sabemos á quién acusar; citadnos nombres que os sean sospechosos." Entonces el inquisidor les nombraba tales condes ó tales condesas, y los desgraciados se apresuraban á responder: esos son tan culpables como nosotros. Yo, arzobispo de Maguncia, en primer lugar solo y despues de acuerdo con los arzobispos de Colonia y de Tréveris, hemos llamado á *maese Conrado* á la moderación, y no ha escuchado nuestra advertencia y ha predicado la cruzada contra los herejes, acabando por ser asesinado. Hemos examinado á los acusados que viven todavía, y los hemos encontrado inocentes; preguntamos á la santa sede qué debemos hacer por los muertos." "No sabemos, continúa el cronista de quien tomamos esta carta, lo que respondió el papa; debió haberse arrepentido ciertamente de haber confiado un poder tan grande á *maese Conrado*." (2). El papa sintió tan poco el poder que había dado lugar á los horribles excesos del inquisidor, que continuó, por el contrario, honrándole "como digno apóstol de la palabra de Dios." (3).

(1) «Ita ut semel accusato talis daretur optio, aut sponte confiteri et vivere, aut innocentiam jurare et statim comburi.»

(2) ALBERIC., *Chron.*, a. 1233 (GIESELER, *Kirchengeschichte*, tomo II, § 87, nota ff).

(3) «Recolenda memoriae magistri... prædicatoris verbi Dei.» *Epist.*, a. 1235 (MANSI, t. XXIII, p. 344).

¿Puede creerse que en presencia de estos horrores haya todavía quien se atreva á justificar á la Inquisición "como una institución natural y necesaria, sosten del orden social," y quien se atreva á celebrar la matanza de los herejes como una obra civilizadora? (1). Es verdad que las herejías han sucumbido y que la doctrina católica puede considerarse como superior á los errores de los sectarios; pero ¿quién nos dice que la hoguera y la guerra hayan sido una necesidad para destruir las sectas de la Edad Media? Lo que prueba que no es así, es que los herejes perecieron, mientras que lo que había de verdad en sus creencias sobrevivió á las cruzadas y á la Inquisición, que sólo los errores fueron destruidos; y para destruirlos, ¿estaba la Iglesia en su derecho entregando á la hoguera á los hombres que se equivocaban sobre la naturaleza de Dios y sobre la creación? En vano los católicos emplearán todos sus sofismas; no evitarán que la herejía sea un crimen imaginario ni que la sangre inocente pida venganza contra aquel que la vierte. La Iglesia será siempre culpable cuando emplee contra los errores religiosos otras armas que la palabra y el ejemplo. Dícese que la cruzada contra los albigenses consolidó la unidad de Francia; y ¿qué importa? ¿Quiere esto decir que las matanzas fueran legítimas, que el fraude, unido á la violencia, sea una virtud? Si no hemos de condenar á los hombres por las acciones cuyas consecuencias no han podido prever, tampoco debemos justificarlos por resultados que sólo Dios ha preparado; son las intenciones las que absuelven ó condenan; ahora bien, ¿qué espíritu animaba á los cruzados sino la intolerancia, el fanatismo y la crueldad? No hay más que una justificación posible para los cruzados lo mismo que para los inquisidores, para Inocencio III como para *Conrado de Marburgo*: es la ceguera, fruto de una falsa creencia; y esta excusa absuelve á los hombres, pero condena á la Iglesia.

### § IV.—¿Quién es vencedor?

Las herejías amenazan romper la unidad de la

(1) El abate ROHRBACHER, en su *Hist. de la Iglesia católica*, dice (t. XVI, p. 426 y sig.): «La Inquisición existe natural y necesariamente, bajo un nombre ó bajo otro, en toda sociedad que quiere su propia conservación... Demos, pues, gracias á los pueblos y á los reyes, á la cristiandad entera de la Edad Media, por haber rechazado por una parte el yugo embrutecedor del mahometismo, y por haber rechazado por otra una herejía, una secta más embrutecedora todavía, etc., etc.» Dispensamos á nuestros lectores de esta elocuencia de sacristía.



Iglesia; defensor severo de la unidad cristiana, el pontificado entrega los herejes á las llamas; y cuando el verdugo no funciona bastante deprisa, llama la cristiandad á las armas; en cuanto á los que escapan al furor de los cruzados, son exterminados por la Inquisición. En apariencia sale el pontificado victorioso de esta lucha horrible: los albigenes, la secta más formidable de la Edad Media, iban desapareciendo; el Mediodía de Francia, foco de la herejía, se doblega bajo la dura ley del conquistador; toda una civilización desaparecía; y hasta los descendientes de los sectarios se convertían en creyentes fanáticos. Hé aquí á los papas en pacífica posesión del poder espiritual; al mismo tiempo luchan con el imperio y le hunden. El pontificado puede decir, con Gregorio VII, que su nombre es único en el mundo y que no hay ya poder que pueda compararse al suyo; cualquiera creería que con su omnipotencia va á tomar la dirección de la cristiandad, destruir el mahometismo, propagar la ley de Cristo en el mundo entero y realizar el ideal del Evangelio, el reino de Dios; apenas triunfa el pontificado, cuando la sociedad cristiana se divide y se disuelve; las cruzadas son abandonadas, y reina en Oriente el mahometismo, esperando el momento de venir á desafiar y á espantar á la Europa; hasta el pontificado mismo se desgarró y se debilita, y es que comienza á romperse la unidad cristiana por una guerra civil sin ejemplo: dos, tres papas, llamándose á la vez jefes de la cristiandad, se excomulgan y anatematizan unos á otros, con gran escándalo de los fieles y grandísima alegría de los enemigos de Roma; luego vienen los concilios generales condenando y depeniendo á todos los papas como autores del cisma y herejes notorios (1); contaban mucho tiempo las quejas por la corrupción de la Iglesia, oyéndose por todas partes gritos de reforma; los concilios se proponen corregir los abusos; fracasan, y la decadencia aumenta y conduce á una revolución religiosa cuyo grito es: ¡Abajo el pontificado!

Hé aquí adónde viene á parar la victoria de la Iglesia sobre el imperio y las sectas; su triunfo no es más que aparente, siendo en el fondo vencido-

(1) El concilio de Pisa depuso á los dos papas Benito XIII y Gregorio XII, como «notorios schismaticos et antiqui schismatis nutritores, defensores, fautores, approbatores, manutentores pertinaces, necnon notorios haereticos, et a fide devios.» (D'ACHERY, *Spicteg.*, t. I, p. 487).

ra la humanidad. ¿Qué importa que la guerra y la Inquisición acaben con los herejes? La Iglesia mata los hombres, pero no puede matar las ideas; ahora bien, la herejía es la manifestación de la libertad del pensamiento, que es de Dios, y no hay ningún poder humano que pueda detener su desenvolvimiento; las sectas del siglo XII son vencidas, pero el movimiento que las dió origen continúa y se persigue hasta la Reforma; esto no es un ataque contra el cristianismo, porque todos los sectarios se llaman cristianos y pretenden seguir las huellas de los primeros discípulos de Cristo; es una reacción contra el espíritu de exterioridad, idólatra del catolicismo, es un retroceso á las creencias y á las costumbres de la Iglesia primitiva. Tal es el elemento de porvenir que se encuentra en el fondo de todas las sectas de la Edad Media; y este germen no perece, lo que perece son los errores que viciaban á las herejías. Mientras que los *maniqueos* van desapareciendo, los *valdenses* propagan sus ideas; y los humildes discípulos de Valdo se establecen en la Saboya, tomando tales proporciones, que forman una Iglesia. El papa Juan XXII se queja al inquisidor de Marsella de que aquellos herejes se atreven á formar capítulos y se reúnan por centenares (1). San Vicente se propuso, á principios del siglo XV, convertirlos por la predicación; en la misma época los vemos en Bohemia: un valdense da á los husitas la idea de la comunión bajo las dos especies, y valdenses son también los que inspiran á los taboritas, cuyas severas doctrinas exceden en mucho á las tímidas reformas de Juan Hus (2). Los protestantes rechazan toda solidaridad con las sectas del siglo XIII; pero en el siglo XIV aparecen los hombres á quienes saludan como precursores de la Reforma, á cuya cabeza vienen Wiclef y Hus, que predicán contra la corrupción del clero y se rebelan contra el mecanismo del culto católico, enseñando que la religión no consiste en ceremonias, sino en el sentimiento interno; predicán también contra las indulgencias, que no son más que un instrumento de riqueza para la Iglesia, y atacan á los monjes que abusan de mil maneras de la religión para aumentar su crédito y sus tesoros; pues bien la fuente de todo mal, en su concepto, son las

(1) RAYNALDI, *Annal. Eccl.*, a. 1332, § 31.

(2) Véanse los testimonios en GIESLER, *Kirchengeschichte*, tomo II, § 151, notas u, v.

usurpaciones del pontificado. Para que la Iglesia se salve, dicen, es preciso que todo cambie (1). Este llamamiento á una reforma radical tiene su eco. Hus pereció en la hoguera, pero Lutero triunfó.

¿Por qué la Reforma, impotente en el siglo XIII, llegó á ser fuerte en el siglo XIV é irresistible en el XVI? Las hogueras han sido para las sectas un fuego que purifica, ó, por mejor decir, en sus luchas sangrientas se ha mostrado la mano de Dios, que emplea hasta las malas pasiones de los hombres para el cumplimiento de sus designios. En el siglo XIII no hay todavía más que sectas, herejías; y esta primera explosión de la libertad raya en la licencia; sueños, extravagancias, errores funestos vician lo que existe de gérmenes para el porvenir; los errores desaparecen, pero la verdad subsiste; en los siglos XIV y XV se descartan de toda mezcla impura, y al mismo tiempo la decadencia del pontificado y la corrupción creciente de la Iglesia dan nuevo alimento al espíritu de reforma; entonces estalla la revolución.

## SECCION 4.<sup>a</sup>

### DECADENCIA DEL PONTIFICADO.

#### § I.—El poder espiritual.

##### N.º 1.—El pontificado y el cisma de Occidente.

#### I.

La inmutable ambición de la Iglesia consiste en ser poder espiritual; y como el espíritu impera sobre el cuerpo, de ahí que la Iglesia pretenda dominar sobre los poderes seculares; en este orden de ideas, el Estado no tiene razón de ser por sí mismo, no quedándole más que una existencia prestada, que procede de la Iglesia, como el medio procede del fin. Gregorio VII tenía, pues, razón en decir que solamente el pontificado tiene nombre en el mundo. Los emperadores y los reyes no tienen más que una existencia subordinada, relativa; esta pretenciosa doctrina fué ya minada en el si-

(1) «Dei Ecclesia nequit ad pristinam suam dignitatem reduci, vel reformari, nisi prius omnia sent nova.» (Véanse los testimonios en GIESLER, *Kirchengeschichte*, t. II, 123, nota h.)

glo XIV por los ataques de Marsilio de Padua y Wiclef, que disputaron á los papas el poder espiritual, fundamento de su dominación; y hasta el pontificado mismo se tomó el trabajo de abrir los ojos á los creyentes acerca de la ineficacia de su poder espiritual en el largo cisma de Occidente.

La unidad es de esencia en el pontificado; no se conciben dos papas, como no pueden concebirse dos dioses. En el siglo XIV se dividió el pontificado; y ¿quién fué el autor del cisma? ¿Cuáles fueron los sentimientos que le dieron vida y le sostuvieron? La ambición desenfrenada y la codicia del pretendido poder espiritual. Ahí están los hechos, y las pruebas abundan para demostrarlo. La mayoría del colegio de cardenales fué la que, por el motivo ó el pretexto de que su elección no había sido libre, desechó el papa que había elegido y eligió otro; ella fué la que creó el cisma y la que le alimentó y le hizo irremediable. *Clemangis* tiene, pues, razón acusando las malas pasiones de los príncipes de la Iglesia (1), y *Gerson* también acertaba condenando su desatentada ambición: «El orgullo, dice, y el deseo de dominar son tan grandes, tan crueles y tan horribles, que nada les conmueve, ni la miserable decadencia de la Iglesia, ni la certidumbre del juicio divino y de su propia condenación, ni la doctrina de Nuestro Señor, que es todo humildad.» (2). La universidad de París usó del mismo lenguaje (3). Cuando el rey de Francia se separó de la obediencia del papa de Aviñon, renovó á la faz de la cristiandad estas acusaciones, bien merecidas de los pretendidos vicarios de Cristo: «Por su execrable ambición se perpetúa el cisma; no pudiendo reinar sobre todo el mundo cristiano, cada uno se contenta con explotar á la mitad, importándoles poco la salvación de las almas: su único cuidado es comer bien y vivir en el lujo.» (4).

El cisma existe. Hay dos papas; cada uno de ellos jura que cederá, caso necesario, su sede, con tal que ponga fin á la división que escandaliza á la cristiandad, y cada uno de ellos viola su juramento.

(1) «Nequitiam cardinalium» (CLEMANGIS, *de Corrupto Ecclesie statu*, XII, 1).

(2) GERSONIS *Sermo de Angelis* (t. III, p. 1470). C. *Propositio facta coram Anglicis* (t. II, p. 125): «Sævissima dominandi libido, mater infausta schismatis hujus pestiferi.»

(3) «O scelesti! o veritatis hostis! o caeca! o damnabilis ambitio! tuis ne viribus, nam quibus aliis! schisma retinetur!» (BULZUS, *Hist. Universitatis Parisiensis*, t. IV, p. 853).

(4) BULZUS, *Hist. Universit. Paris.*, t. IV, p. 853.